



CRITERIOS DE BAREMACIÓN PARA LA ADMISIÓN DEL ALUMNADO

CRITERIOS DE BAREMACIÓN	PUNTOS
Hermanos matriculados en el centro	
Existencia de hermanos/as matriculados en el centro	14 puntos (total)
Domicilio familiar	
Domicilio familiar en el área de influencia	14 puntos
Domicilio familiar en zona limítrofe	10 puntos
Domicilio Laboral	
Domicilio laboral en el área de influencia	10 puntos
Domicilio laboral en área limítrofe	6 puntos
Renta Anual de la Unidad Familiar	
Inferior al resultado de dividir entre cuatro el IPREM	4 puntos
Igual o superior al resultado de dividir entre cuatro IPREM e inferiores al de dividirlo entre dos.	3 puntos
Igual o superior al resultado de dividir entre dos el IPREM e inferior a dicho indicador	2 puntos
Igual o superior al IPREM e inferiores al resultado de multiplicarlo por uno y medio.	1 punto
Igual o superior al resultado de multiplicar por uno y medio el IPREM e inferiores al resultado de multiplicarlo por dos.	0,5 puntos
Discapacidad o trastorno del desarrollo del alumno/a	
Igual o inferior al 33% e inferior al 66% o trastorno del desarrollo	3 puntos
Igual o superior al 66%	4 puntos
Discapacidad de uno o varios tutores/as o guardadores legales	
Igual o superior al 33% e inferior al 66%	2 puntos
Igual o superior al 66%	3 puntos
Discapacidad de uno o varios hermanos/as	
Igual o superior al 33%	0,5 puntos (por cada uno)
Por Familia numerosa o monoparental	
Familia numerosa especial	2,5 puntos
Familia numerosa general o monoparental	2 puntos
Familia numerosa especial y monoparental	3 puntos
Familia numerosa general y monoparental	2,5 puntos
Familia no numerosa ni monoparental con un único hermano/a	1 punto
Actividad Laboral o profesional de los tutores	
Los tutores realizan una actividad laboral o profesional remunerada	2 puntos
Matrícula en el primer ciclo de Educación Infantil	
Alumno/a matriculado en un centro autorizado	1 punto
Alumnado/a nacido de parto múltiple	
Alumno/a nacido de parto múltiple	1 punto